



Encuesta anual de la World Compliance Association: ¿Quién crees que debería ser el receptor de un canal de denuncias?

¡Danos tu opinión!

Un **canal de denuncias** es la vía por la cual los empleados pueden hacer llegar a la empresa informaciones relacionadas con **conductas irregulares** de las que hayan tenido conocimiento. Se trata de una figura que nace en la administración pública norteamericana y que tiene como finalidad prevenir incumplimientos normativos y corregir los ya existentes.

Toda persona puede realizar la denuncia y está claro que siempre lo hará desde el anonimato y la confidencialidad que le garantizan su indemnidad pero, ¿quién debería ser el receptor de dicha denuncia? ¿Un órgano interno o externo? ¿Un compliance officer?

La World Compliance Association ha lanzado una **encuesta** en relación a esta controversia, que genera dudas en las empresas en el momento de definir su canal de denuncias. Participa [AQUÍ](http://www.worldcomplianceassociation.com/1356/encuesta-quien-crees-que-deberia-ser-el-receptor-de-un-canal-de-denuncias.html) en la encuesta y danos tu opinión, **¿quién crees que debería ser el receptor de un canal de denuncias?**

<http://www.worldcomplianceassociation.com/1356/encuesta-quien-crees-que-deberia-ser-el-receptor-de-un-canal-de-denuncias.html>